



ORD. EXP. N° 5950 /

EXP.: N° 307, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 279, de fecha 28 de febrero de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lotes N°s. 37 y 38. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA R-42, SECTOR PURÉN – LUMACO, KM. 1,80000 AL KM. 9,32000", COMUNAS DE PURÉN Y LUMACO, PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 26 JUL. 2013

DE : JEFA (TP) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ISABELA BEATRÍZ COLIPI PAILLAL**, otorgada en la Notaría de **Purén**, de Roberto Cooper Aguilera, de fecha **06 de mayo de 2013**, Repertorio N° **378-2013**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 752, N° 503**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Purén** correspondiente al año **2013**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 279, de fecha 28 de febrero de 2013**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.621.199.-** desglosado de la siguiente manera:

\$1.501.199.- a la orden de **ISABELA BEATRÍZ COLIPI PAILLAL**.

\$120.000.- a la orden del Notario y Conservador de Bienes Raíces de Purén, **ROBERTO COOPER AGUILERA**, según boleta de Honorarios adjunta N° 60792, de 27 de junio de 2013.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP. – **IX REGIÓN – TEMUCO**.

Saluda atentamente a Ud.,

MÓNICA ORELLANA VALDÉS

Abogado

Jefa (TP) División Función Expropiaciones
Fiscalía - MOP.

ICB/FSM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 63646061

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4297

ELIANA BAEZA HALTENHORN
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD